

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

**Asunto:** Directriz sobre DESBLOQUEO para el registro de la información de octubre 2024 de las transparencia activa, focalizada y colaborativa

Sujetos Obligados Lotaip (públicos) Comité de Transparencia / Persona Oficial de Transparencia

## CATASTRO LOTAIP ESCALA NACIONAL

En su Despacho

#### De mi consideración:

Reciban un cálido saludo de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos y de la Naturaleza, que ejerce como órgano rector en materia de transparencia y acceso a la información pública, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En esta ocasión, informamos que a partir de la presente fecha se encuentran habilitados los accesos a las transparencias activa, focalizada y colaborativa en el Portal Nacional de Transparencia versión 2.0, a fin de que procedan con el registro de la información generada en el mes de octubre del año en curso.

En este contexto, solicitamos considerar las siguientes recomendaciones:

#### Visualización información de septiembre 2024:

• La información registrada en el mes de septiembre no está disponible para su visualización, debido a que el equipo de desarrollo del portal no ha culminado el proceso de organización, el mismo que será puesto en su conocimiento por los medios oficiales correspondientes.

## Registro información generada en octubre 2024:

- Al momento, la carpeta de octubre se encuentra vacía, por lo que, las entidades que registraron datos en este mes deberán volver a realizar el registro, en virtud de que muchas entidades duplicaron la información y en otros casos, la reportaron de manera incorrecta. Esta decisión obedece a que si seguimos depurando dicha información tomará más tiempo garantizar su accesibilidad a la población.
- A fin de agilizar el proceso de registro de la información generada en octubre, informamos que se encuentra disponible la opción de "Reutilizar archivos del mes

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux



Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

anterior", para lo cual se adjunta el procedimiento a esta directriz.

• Recordamos que mediante oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0355-O de 11 de noviembre 2024, la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió la directriz mediante la cual se informó que por disposición de la máxima autoridad, el registro de la información generada en el mes de octubre, se realizará hasta el 30 de noviembre de 2024, sin que esto implique incumplimientos en los plazos establecidos en los instrumentos legales y metodológicos emitidos por esta rectoría y que no se efectuarán los monitoreos a la transparencia activa contemplados en el plan piloto.

Los equipos promotores estratégicos de las delegaciones provinciales son el primer canal de contacto con los sujetos obligados del catastro defensorial en cada territorio, por lo que desde las direcciones nacionales de esta coordinación apoyaremos la atención a sus requerimientos sobre las obligaciones establecidas para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, a través de la LOTAIP, su reglamento general y los instrumentos legales, metodológicos y técnicos emitidos por esta rectoría.

Finalmente, con el propósito de acompañar a nuestros equipos técnicos a escala nacional, a las personas integrantes de los comités de transparencia, a las unidades poseedoras de la información y a las personas oficiales de transparencia, esta coordinación ha dispuesto la programación de acompañamientos técnicos, espacios que servirán para conocer los inconvenientes que se presentan para la carga de la información, cuyo cronograma se adjunta.

Agradecemos su comprensión y apoyo en el proceso de estabilización del Portal Nacional de Transparencia 2.0.

"Fortalecer la cultura de transparencia y de acceso a la información pública de todas las personas es nuestro compromiso permanente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

# Documento firmado electrónicamente

Mgs. Galo Hernán Rodríguez Caicedo

# COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SUBROGANTE

#### Anexos:

- proceso\_reutilizacion\_archivos\_mes\_anterior\_pntv2.0.pdf
- cronograma\_acompañamiento\_técnico\_semana\_25-29.12.2024.pdf

### Copia:

Señorita Magíster

Genny del Pilar Velez Ponce

Directora Nacional de Promoción y Garantía del Acceso a la Información Pública

Señora Abogada

Rosa Nancy Andrade Sarmiento

Directora Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa

Señor Abogado

Edwin Eduardo Pilco Cargua

Analista 3

Señor Doctor

Guido Andres Moncayo Vives

Especialista de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios 3

Señora Abogada

Johana Patricia Castellanos Toscano

Analista de Asesoría Jurídica y Patrocinio 3

Señora Especialista

María Astrid Coloma Coloma

Especialista de Políticas Públicas 1

Señora Economista

Lorena Del Carmen Obando Cerón

Analista Administrativo 3

Señora Ingeniera

Jenny Cecilia Cañar Cueva

Analista 1

Señoi

José Ruperto Talahua Paucar

Asistente de Oficina 2

Señor Magíster

Luis Efraín Barragán Paz

Analista 3

Señora Magíster

Laura Cecilia Andrade Quizhpi

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux



Quito, D.M., 22 de noviembre de 2024

4/4

## Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 1

Señor Ingeniero Roberto Fabian Lascano Rivadeneira **Analista 1** 

Señorita Magíster Monica Elizabeth Reinoso Curay Coordinadora General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Señora Licenciada Carmen Gabriela Vivanco Collantes Secretaria del Defensor / Adjuntos

MR/cv

\* Documento firmado electrónicamente por Quipux